



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR (2060), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016 Y 2017.

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional de Educador, de acuerdo con las facultades conferidas en los apartados 2.1 y 2.2 de la Base Sexta de la Resolución de 24 de mayo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en distintas categorías profesionales del Grupo II,

ACUERDA

1.- Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 4 de febrero de 2019, en el siguiente sentido

Se modifica la opción de respuesta de la pregunta número 9, pasando a ser la opción correcta la C), en lugar de la B)

2.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas.

3º.- Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida.

Sevilla, a 4 de marzo de 2019.

El Presidente,

Fdo.: José Luis Márquez Olivares



La Secretaria

Fdo.: M.ª Dolores Salvago Enríquez